

OTRA REFORMA ELECTORAL: INSTRUMENTO, NO FIN

DIP. JUAN MIGUEL ALCÁNTARA SORIA*

PUEBLO, NO MASA

La parte de la sociedad civil mexicana que vive inorgánicamente —sin pertenecer a comunidades intermedias con excepción de la familia— y que es mayoritaria, probablemente mantenga su escepticismo si se llegase a pecar que nuestro sistema político es objeto de una nueva reforma electoral. Comparto de inicio esta reflexión porque el detonante eficiente de reformas políticas y electorales exitosas ha sido en otras partes una buena parte del pueblo consciente, preocupada y ocupada por conocer los asuntos políticos, inmersa en debates sobre su visión de futuro democrático.

Para contextualizar nuestras expectativas de cambio electoral quiero referir esquematizadamente las coincidencias y discrepancias más generales entre la ordenada y breve transición española y la lenta y tortuosa transición mexicana: ambas presuponen regímenes autoritarios longevos, pero existieron dos ingredientes que no se pueden adjudicar simultáneamente: España no

incubó una cultura de robo y de fraude electorales (porque simplemente no había elecciones) y el pueblo español volcó todo su temperamento en interminables y apasionadas discusiones sobre su futuro democrático (porque no podía discutir sobre cualquier cosa públicamente). Asimismo, la transición española se consolidó en la elaboración de un nuevo marco constitucional a raíz de los Acuerdos de la Moncloa, que fueron el producto de la formación de consensos entre las diversas fuerzas políticas que subsistieron durante las décadas de gobierno autoritario y las nuevas fuerzas que se formaron a la caída de ese sistema, con una clara definición del proyecto de Estado democrático que querían construir. Al verbo siguió el compromiso.

Aquí y ahora, la vida social de nuestro país nos plantea enormes retos y, al mismo tiempo, también nos obliga a resolver definitivamente las insatisfacciones respecto de nuestro sistema electoral. Dicho de otra manera, el tiempo de avanzar eficazmente en la obtención de la democracia-fin o

* Vicecoordinador Político Jurídico del grupo parlamentario del PAN

de contenidos económicos, políticos y sociales se ha cruzado con el tiempo de resolver de una vez nuestra añeja disputa por la democracia-medio, camino, método. La viabilidad de nuestro país está en buscar y encontrar "democracia, para la justicia, en la libertad" y la fuerza determinante será la de un pueblo involucrado orgánicamente en la constitución de su futuro.

Ahora que la alternancia en el poder, en el orden municipal y en el ámbito estatal es un dato sociológico normal en nuestro país podemos comprobar que el voto no es una panacea; que los graves y viejos problemas locales o regionales no se resuelven sólo con la alternancia; el camino no puede concluir allí, ya que en realidad las instituciones públicas no responden a las exigencias y a las visiones de los mexicanos de hoy, porque han impedido el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana en los procesos de definición de las políticas públicas, de tal manera que, la alternancia constituye un principio de solución justa y eficaz en la legitimación de sus autoridades y promueve la creación de esquemas que garanticen una mayor participación social en el diagnóstico de sus problemas, en el diseño de soluciones y en la ejecución de planes y programas de las diversas políticas públicas consensadas.

REALIDAD DE NUESTRO SUBSISTEMA ELECTORAL

Se dice que el sistema electoral debe lograr tres funciones clásicas simultá-

neamente: legitimidad, representatividad y gobernabilidad o eficacia.

Seramente, muy pocos podrán rechazar que los últimos tres procesos electorales federales significaron avances cualitativos y cuantitativos en relación con la mayor legitimidad de nuestra legalidad electoral y también la legitimidad de origen de las autoridades elegidas mediante voto popular (ayuntamientos y parlamentos). La representatividad del pluralismo se logró mejoradamente en esos órganos. Nuestro sistema electoral califica aprobatoriamente en los parámetros democráticos internacionales, excepto en tres aspectos que hoy son las áreas de oportunidad de los políticos, de los partidos y de los parlamentos:

1. Necesidad de simplificar las reglas del juego electoral y desburocratizar las instituciones electorales.
2. Exigencia de equidad en las campañas primordialmente respecto al financiamiento a los partidos y candidatos y a su presencia y trato en los medios de comunicación.
3. Oportunidades mayores de participación ciudadana en el diagnóstico y solución de problemas comunitarios, desde el orden municipal hasta el ámbito federal.

Evidentemente los temas de la Reforma del Estado, más amplios y complejos, rebasan el objeto material de la pendiente reforma electoral, centrada en resolver problemas de méto-

do, legitimidad, representatividad y eficacia en la integración de los órganos estatales de elección popular. Y la legitimidad implica también la de la legalidad electoral, que se finca principalmente en el mayor consenso político sobre los cambios en las reglas del juego electoral.

¿Cuáles serían las instituciones y procedimientos que desde nuestra óptica requieren ser simplificados, volverse accesibles y no ser excesivamente costosos para los ciudadanos?

En primer lugar, los órganos de dirección del IFE y el Tribunal Electoral. Al poder electoral en embrión se le dotaron de estos dos órganos inmediatos del Estado con la conciencia clara entre quienes los diseñamos, de dejar pendiente de solución el problema de contar con órganos colegiados que tienen tiempos de ocio, fuera del proceso electoral, implicando riesgos para la estabilidad política del país. Con excepción de las atribuciones del Registro Federal de Electores (que podrá asumir en el futuro inmediato el Registro Nacional Ciudadano que el PAN impulsó) hoy resulta escandalosamente caro para este país (de tantas carencias urgentes de atender) e innecesario la mayor parte del tiempo, la mayoría de los órganos del IFE.

Por cuanto toca al Tribunal Electoral en alguna ocasión propuse que terminado el proceso electoral éste se convierta en otra sala administrativa de la Suprema Corte de Justicia y atendiera controversias análogas como la materia fiscal, o la agraria. En aquella época aún no se aceptaba que el órgano ju-

risdiccional electoral formara parte integrante del Poder Judicial Federal; hoy están dadas las condiciones para eliminar varios tribunales administrativos, evitando además ministros y magistrados ociosos.

Tanto el IFE como el Tribunal los hemos diseñado y rediseñado a partir de la total desconfianza de unos y otros, expresión de la subcultura del robo y del fraude electoral es que afortunadamente está siendo sustituida por una de mayor respeto a la legalidad y a las decisiones ciudadanas. El cambio sociocultural logrado nos permitirá sustituir ese juego de pesos y contrapesos, que el actual presidente del IFE bautizó como "barroco", por instituciones más sencillas, menos cargadas y costosas.

Igualmente, en la medida en que el servicio profesional electoral se vaya consolidando culturalmente será necesario revisar la integración y volumen de los órganos de dirección estatal y distrital. Será conveniente reducir el número de consejeros electorales, porque a mayor profesionalización será injustificable tanto ciudadano cuidando a los vocales ejecutivos.

Estas reflexiones, de concretarse, no implicarían vulnerar la autonomía sino una mayor eficacia de la acción de los órganos electorales administrativos. Pero al mismo tiempo, se deberá fortalecer la capacidad de fiscalización del Estado sobre esos órganos también estatales, porque el actual sistema no regula adecuadamente las responsabilidades jurídicas, políticas y éticas de los titulares de los mismos. Y aunque

hoy gozan de prestigio y confianza generalizada los Consejeros y los Magistrados, al tiempo hay que adoptar previsiones.

Considero que también hay que simplificar la normatividad de la jornada electoral, que con los entendibles candados de seguridad para iniciarla, el número de actas que se levantan y los escritos de protesta que se exigen, por ejemplo, dificultan que el trámite sea más expedito y alejan a algunos ciudadanos de cumplir con su función constitucional de participar en la organización electoral, o bien facilitan la imprecisión en la documentación que ha de avalar los resultados, dificultándose con ello la labor de las instancias resolutorias competentes para la solución de los posibles conflictos que se susciten en la jornada electoral.

EQUIDAD

El segundo reto, decíamos, es lograr equidad, tanto por lo que se refiere al monto y distribución del financiamiento público a los partidos, dentro y fuera del año electoral, como en el trato que los medios de comunicación deben dar a los candidatos y partidos.

Es sabido que los motivos que impulsaron el actual modelo de financiamiento a los partidos fueron dos: evitar que el narcopoder se posesionara mayormente de los partidos e impedir que el PAN pudiera tener más capacidad por mayores contribuciones provenientes de la sociedad civil. Ni el PRI ni el PRD, que comparten el

paradigma de disponer de los recursos públicos con mucha liberalidad, aceptarán seguramente desestatizar parcialmente el subsidio. Sobre este tema, donde existen posibilidades de consenso será más bien en fijar reglas claras y razonables sobre el costo de las campañas y eliminar la discrecionalidad de las autoridades y de los partidos en la materia.

Por cuanto toca al trato equitativo en los medios de comunicación no van a ser nada fáciles nuevas definiciones. La mayoría de los dueños y directivos de medios se perciben deudores de gratitud y lealtad hacia el PRI-Gobierno, han rechazado pública y reiteradamente cualquier posible reglamentación de su comportamiento, y descalificarían cualquier verificable intento serio por establecer derechos, obligaciones y responsabilidades en la materia. Aquí corresponde realizar un enorme esfuerzo de los políticos junto con la sociedad para superar el estado de impunidad en que algunos de esos medios se mueven.

En ambos casos deberán buscarse consensos para establecer mecanismos sencillos y ágiles que fiscalicen y garanticen el uso legal de recursos en las finanzas partidistas, el cumplimiento en topes a los gastos de campañas, y los derechos de réplica de ciudadanos y candidatos.

Es lógico que la validez de la legalidad electoral mejorada, deberá suponer también consensos en cuanto a las sanciones que han de aplicarse a quienes incurran en infracciones y delitos, porque nuestro quebrado sistema de procuración e impartición de justi-

cia penal no tendría mínimos de respetabilidad si no se revisaran también las normas sustantivas y adjetivas del derecho electoral penal.

Adicionalmente, la equidad requiere normar la función de la representatividad en la Cámara de Diputados, porque la actual cláusula de gobernabilidad permite una banda de sobrerrepresentación que debe revisarse buscando conjugar la otra función de gobernabilidad o eficacia junto con la de representatividad.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El tercer gran tema es abrir paso a la satisfacción de un derecho humano fundamental no atendido en nuestro sistema con ingredientes autoritarios aún: el derecho a participar en la definición del bien público temporal, aquí y ahora. Hace 50 años la diputación federal panista ha venido proponiendo las instituciones de gobierno semidirecto o semirepresentativo: de la iniciativa popular, la revocación de leyes y derechos y el referéndum; primero, a socializarse en el orden municipal y estatal y luego en el ámbito federal. La respuesta priísta siempre ha sido que el pueblo no está preparado. Pero hoy las circunstancias son distintas: Por ejemplo, la pasada legislatura chihuahuense, de mayoría panista, introdujo estas figuras que adquieren carta de

ciudadanización ordenada y eficaz ya vitalizadas por esa comunidad.

La democracia electoral debe ser complementada con la democracia participativa para, como método, lograr la democracia de contenidos justos en libertad.

Chiapas nos arroja al rostro de todos⁷ el reclamo de no haber sido tomados nunca en cuenta en la definición del modelo de país, de las políticas públicas fundamentales, de la normatividad de la vida social, de las prioridades del gasto público, etc.

Tanta participación social como sea posible, habría de ser divisa de la próxima reforma electoral. Y los métodos a consensar deberán partir del dato sociológico y étnico del pluralismo étnico, cultural, racial, religioso, ideológico, económico y político de esta comunidad de comunidades que es nuestro país.

México no puede entrar al siguiente milenio sin resolver consensadamente su problema electoral, como vía que, simultáneamente, permita que por fin los mexicanos nos concentremos en atender los más graves y complejos problemas nacionales, que no se resuelva con los votos, pero que su condición de posibilidad pase necesariamente por la legitimidad en el origen y en el ejercicio del poder, por la gobernabilidad y eficacia en la integración de los órganos que han de organizar la búsqueda de soluciones democráticas, justas y con libertad.

